



Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing cities and dates.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, MARZO 12 DE 1855.

Las elecciones en San Nicolas.

ABUSOS DE AUTORIDAD.

Publicamos a continuacion de este articulo una carta que nos dirige nuestro corresponsal de San Nicolas de los Arroyos...

Es sensible a la verdad que la prensa de Buenos Aires se vea siempre precisada a denunciar y estigmatizar los abusos que comencian las autoridades de los pueblos de campana...

No. En Buenos Aires, como en San Nicolas, no se ha visto un Juez de Paz imponer candidaturas con la punta del sable de sus esbirros...

Mas contrayendonos al caso especial que motiva estos renglones, pasamos a dar sobre el nuestra opinion.

Los firmantes de la manifestacion, fundandose en el texto de la ley, exigen que el Gobierno niegue su aprobacion a las elecciones del 11.

Los arbitros de que echó mano el juez de paz para ganar la mesa, aprovechandose de la ausencia de los que debieran votar en contra...

Es preciso que alguna vez acaben esos repetidos abusos de autoridad que cometen los jueces de paz en el acto de las elecciones...

Mas de todos los abusos que denuncia la correspondencia que publicamos; de todas las redes tendidas por el juez de paz y su satélite Branizan...

Esto es bárbaro. Y el Juez de Paz que, abusando cobardemente de su posicion, tiene el impudor de convertir a los guardianes del orden...

Nosotros que nos hemos propuesto atacar de frente los abusos del poder, y que mas de una vez nos hemos indignado al ver tomar en nuestras elecciones una parte activa y escandalosa a varios de nuestros jueces de Paz...

Sr. D. Adolfo Alsina:

San Nicolas Marzo 12 de 1855.

Las violencias que se han perpetrado durante la eleccion de Municipal, y la poca prudencia con que la autoridad ha tomado una tan activa parte en ellas...

Un considerable numero de vecinos se han reunido, y han hecho la adjunta exposicion que firmada me han pedido se la dirija a V. para que publicandola...

De cualquier modo, la autoridad ha procedido con lijereza, y deja un campo vasto para juzgar, y que V. señor aprovechará con gusto, cortando le una buena suntu a D. D. Irene Portela.

En esta suya yo le puedo hablar con verdad; pues he sido siempre imparcial en él, do gustó.

dome ni la lista de los señores de la protesta, tampoco la del juzgado; no he tomado parte ni por unos ni por otros.

V. vé, Sr. Alsina, que ello valdrá a bien para un pueblo desgraciado, yo he hablado a todos proponiéndoles hacer una reunion y que uniformen una sola lista...

A propósito se hace a V. un cheque con orden de no regresar, hasta que V. lo despache con el diario en que salga la exposicion con sus firmas...

Sr. Redactor de la CRONICA. San Nicolas de los Arroyos, marzo 11 de 1855.

Los vecinos que firman, confiadamente nos dirigimos a V., pidiéndole que con su buen juicio y acreditado patriotismo, se sirva en bien de nuestro pais...

A las 8 1/2 de la mañana de hoy, y de un modo casi furtivo, se instaló la mesa...

Al saberlo el vecindario, se apresuró, a la vez que a presentar sus listas particulares, a hacer notar la omision en el cumplimiento de la ley...

Estas observaciones, tan en justicia, dieron lugar a que un subalterno de este juzgado, llamado Branizan, (hombre que se ocupa en sembrar la desunion en esta sociedad...

Colocado el vecindario en el caso de no poder emitir su voto con libertad, inmediatamente se levantó una protesta en forma con ochenta y tantas firmas...

Felizmente, el comandante militar llenó su deber ordenando no se moviera un soldado sin su orden...

Los vecinos con decoro y dignidad sosteniamos nuestros derechos atropellados tan ignominiosamente; y a Branizan le ha evitado el señor Biedma ir a una cárcel a pagar su inaudita osadia...

El presidente de la mesa, alcalde D. Paulino Martinez, hombre de limitados conocimientos, desgraciadamente no supo llenar su deber...

En vista de lo espuesto nos retiramos para dirigir nuestra protesta (que la mesa no admitia) al gobierno...

El Dr. Marengo candidato del juzgado, en vista de lo ocurrido, en el acto, firmó la protesta que hacia el pueblo.

Nosotros, señor redactor, que no intentamos servir a los intereses de ningún hombre, y solo si, procurar el bien que sea colectivo, nos reuniremos y accederemos a un arreglo...

Sin duda que el superior gobierno valorará justamente las conveniencias públicas para cuyo mejor servicio se han dictado las instituciones...

Esta protesta tambien se refiere a la hora de cerrar la mesa, que lo ha sido a las cinco y media de la tarde...

Ahora, señor, V. que tan fielmente sostiene los principios de orden y respeto a las instituciones...

Y la reloxion es justa. Ella, ademas se presta...

tan palpablemente resulta de los hechos mencionados que garantimos con nuestras firmas.

- Somos de V. afijos. SS. SS. Q. S. M. R. Julian P. Huidobro, Angel Basso, Nicanor Garcia, Juan B. Martinez, Meliton Santomayor, Sergio Gonzalez, Amaro Manrique, Domingo Ballester, Pedro F. Castellote, Andres de Lista, Ramon Malbran, José M. Lopez, Jacinto Gonzalez, José de Vergara, Francisco Prado, Juan F. Olleros, Ramon Garcia, Juan Caumont, E. Segura, Angel Diaz, Pedro Escola, Adriano Echabarria, Juan B. Branizan, Celedonio Martinez, Adolfo Turner, José M. Lopez, Rafael Vitez, Nemecio Rodriguez, Pedro Alurralde, Julian Guinazu, José R. Huidobro, Marcos E. de Vergara, Adolfo Ruiz, Nicolas Otero, Pablo Gomez de Segura, Lorenzo Rubio, Cándido Castelle, Manuel José Martinez, Emiliano Sanchez, Pedro de Bengoles, A. Fiseton, Faustino Guinazu, Ignacio L. Petay, Vicente Alfonso, Diego Palma, José Castilla, Andres A. Lobet, Francisco Aguilera, Francisco Robles, Eusebio Figueroa, Meliton Garcia, Francisco Caballero, José C. Recuer, Camilo Siburo, José Ignacio de Vergara, Reinaldo Heredia, Ramon Flores, Cornelio Alurralde, Lorenzo Barreros, José de Bengoela, Baltazar Ramirez, Diego Morales, Tristan Vergara, José Alarcon, Vicente Ferreira, Manuel de Aramburu, Juan A. Lopez, Alejandro Morante, Segundo Rodriguez, Tomas Contreras, Gregorio Romero, Rafael Gonzalez Pinto, Manuel G. Pinto, Juan M. Noguerá, Francisco R. Abaca, Juan A. Figueredo.

La Campaña.

Es un hecho indudable que, sea por la razon que sea, la autoridad no dirige sobre aquella, como debiera, su atencion y sus cuidados.

Así pues, si hemos de tomar los hechos tales como los encontramos, aceptando las consecuencias lógicas del pasado obrando rectamente sobre el presente...

En nuestro número del lunes próximo pasado insertamos una interesante correspondencia que nos dirigió desde Matanzas...

En efecto: razon tiene nuestro corresponsal cuando se lamenta de que, a cinco leguas de la Capital del Estado...

No: nada de eso podria decir; porque el Sr. D. Lino Lagos, q' era juez de Paz de aquel, se ha dirigido mas de una vez al Gobierno diciéndole...

Y será creible que el Gobierno no haya dado oídos a tan racional exigencia?

Por mas que nos esforzamos, imposible nos es poder adivinar, no la razon, porque en esto no cabe razon, sino el pretexto que pueda haber alegado la autoridad...

Y a la verdad que cuando llega a nuestra noticia que en partidos como Matanzas se sienten necesidades de esa clase...

¡Si en partidos como Matanzas, ricos, florecientes y a cinco leguas de Buenos Aires sucede que no hay pueblo ni capilla ni escuela...

¡Si el Gobierno, CUANDO NO TIENE QUE GASTAR, niega, ó no dá su permiso para la fundacion de un pueblo...

Y la reloxion es justa. Ella, ademas se presta...

consecuencias lógicas, que debemos silenciar por ahora; pues ya estamos cansados de demostrar con hechos y con razones que el Sr. Ministro de Gobierno descuida los intereses del pais.

Respecto de abusos, nuestro corresponsal menciona varios que, por su naturaleza y trascendencia, bien merecen llamar la atencion del gobierno del Estado.

En efecto: hacer abandonar a un vecino pacífico y laborioso sus tareas y sus faenas, para constituirlo en patrullero, en tiempos normales y de paz, es una bafa y un escarnio del régimen constitucional...

Acercas de esto, deseariamos tener la felicidad de llamar la atencion del Gobierno; porque es un abuso que importa nada menos que el atropellamiento de garantías constitucionales.

Conviniendo a los intereses de todos, y de la autoridad tambien, que los que sirven en la policia de campaña sean vecinos morales...

Todas estas dificultades se salvarian, pues, asignando un buen sueldo a los que quisiesen servir a las partidas de policia...

De lo contrario, no hay medio: ó las partidas se compendran de picaros, de esos que tienen al trabajo una aversion profunda...

Hemos hecho lo posible por recoger datos exactos y precisos sobre el suceso de ante noche, ocasionado por una encerradura que varios españoles habian pensado dar a D. José Co dro.

A juzgar por datos que se nos han suministrado en la policia, parece que los señores que han sido presos hicieron resistencia a la autoridad...

Esto, no obstante, nos encontramos mas dispuestos a dar fé a personas imparciales, y a juzgar por cuyo relato, la policia ha procedido respecto de los aprehendidos...

Diecenas que cuando los de la celerata ó encerradura llegaron al lugar designado al efecto...

Si esto es así, esperamos confiadamente que, si la seguridad individual existe realmente entre nosotros...

Esto no quiere decir, en manera alguna, que aprobemos ni desaprobemos la encerradura. Nuestra opinion es, que está en las atribuciones de la Policia...

Si los comisarios y vijilantes han procedido así en virtud de órdenes ó instrucciones de su jefe, haremos presente a este que antes de expedirlas debió recordar que el precedente de las encerraduras está establecido por el consentimiento tácito de las autoridades de Buenos Aires...

Si lo comisarios y vijilantes han procedido así en virtud de órdenes ó instrucciones de su jefe, haremos presente a este que antes de expedirlas debió recordar que el precedente de las encerraduras está establecido por el consentimiento tácito de las autoridades de Buenos Aires...

Si lo comisarios y vijilantes han procedido así en virtud de órdenes ó instrucciones de su jefe, haremos presente a este que antes de expedirlas debió recordar que el precedente de las encerraduras está establecido por el consentimiento tácito de las autoridades de Buenos Aires...

Si lo comisarios y vijilantes han procedido así en virtud de órdenes ó instrucciones de su jefe, haremos presente a este que antes de expedirlas debió recordar que el precedente de las encerraduras está establecido por el consentimiento tácito de las autoridades de Buenos Aires...

Si lo comisarios y vijilantes han procedido así en virtud de órdenes ó instrucciones de su jefe, haremos presente a este que antes de expedirlas debió recordar que el precedente de las encerraduras está establecido por el consentimiento tácito de las autoridades de Buenos Aires...

Si lo comisarios y vijilantes han procedido así en virtud de órdenes ó instrucciones de su jefe, haremos presente a este que antes de expedirlas debió recordar que el precedente de las encerraduras está establecido por el consentimiento tácito de las autoridades de Buenos Aires...

CRONICA ESTRANJERA. Los Jesuitas en Nápoles.

En el Correo Mercantil del 1º de Marzo encontramos el siguiente articulo sobre los Jesuitas en Nápoles...

Un acontecimiento poco previsto ha causado recientemente una sorpresa entre la alta sociedad Napolitana. El ministerio de instruccion pública, habia sido confiado de algun tiempo a monseñor Apuzzo...

Lo que hay de mas curioso es que los Jesuitas perdieron la buena gracia del monarca, porque fueron acusados de liberalismo.

Lo que hay de mas curioso es que los Jesuitas perdieron la buena gracia del monarca, porque fueron acusados de liberalismo. Los Jesuitas no podian quedar bajo el peso de tal calumnia...

Despues de semejante declaracion que puede ser comprobada por la historia, es de esperar que vuelvan a adquirir la perdida.

A S. M. R. FERNANDO VII REY DE LAS DOS SICILIAS.

"Sagrada y Real Magestad. Supimos con gran sorpresa que se dudaba de nuestros sentimientos respecto de la monarquia absoluta.

"Magestad! no solamente en los tiempos antiguos, pero aun despues de nuestro re establecimiento, hasta hoy, hemos siempre pruebas de respeto, dedicacion y amor por el Rey N. Señor, por su Gobierno y por la forma de ese Gobierno...

"En fin, los jesuitas del reino de Nápoles encerraron siempre, que no era permitido hacer una revolucion para destruir la monarquia absoluta...

"Este memorial va firmado por mí, por mis padres conserjers y por todos aquellos de los nuestros que puede reunir a prisas y si V. M. desea tener la firma de todos los jesuitas del reino de Nápoles...

"Este memorial va firmado por mí, por mis padres conserjers y por todos aquellos de los nuestros que puede reunir a prisas y si V. M. desea tener la firma de todos los jesuitas del reino de Nápoles...

"Este memorial va firmado por mí, por mis padres conserjers y por todos aquellos de los nuestros que puede reunir a prisas y si V. M. desea tener la firma de todos los jesuitas del reino de Nápoles...

"Este memorial va firmado por mí, por mis padres conserjers y por todos aquellos de los nuestros que puede reunir a prisas y si V. M. desea tener la firma de todos los jesuitas del reino de Nápoles...

"Este memorial va firmado por mí, por mis padres conserjers y por todos aquellos de los nuestros que puede reunir a prisas y si V. M. desea tener la firma de todos los jesuitas del reino de Nápoles...

"Este memorial va firmado por mí, por mis padres conserjers y por todos aquellos de los nuestros que puede reunir a prisas y si V. M. desea tener la firma de todos los jesuitas del reino de Nápoles...

"Este memorial va firmado por mí, por mis padres conserjers y por todos aquellos de los nuestros que puede reunir a prisas y si V. M. desea tener la firma de todos los jesuitas del reino de Nápoles...

"Este memorial va firmado por mí, por mis padres conserjers y por todos aquellos de los nuestros que puede reunir a prisas y si V. M. desea tener la firma de todos los jesuitas del reino de Nápoles...

"Este memorial va firmado por mí, por mis padres conserjers y por todos aquellos de los nuestros que puede reunir a prisas y si V. M. desea tener la firma de todos los jesuitas del reino de Nápoles...

"Este memorial va firmado por mí, por mis padres conserjers y por todos aquellos de los nuestros que puede reunir a prisas y si V. M. desea tener la firma de todos los jesuitas del reino de Nápoles...

"Este memorial va firmado por mí, por mis padres conserjers y por todos aquellos de los nuestros que puede reunir a prisas y si V. M. desea tener la firma de todos los jesuitas del reino de Nápoles...



